

“ACTA DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° JAPAME-ELO-AD-001/2022”

EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SIN., SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 08 DE MARZO DEL 2022, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SITA EN EL BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO N°19 COLONIA ARROYITOS, LA CRUZ DE ELOTA, SINALOA. LOS TRABAJOS DE: “SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR SUMERGIBLE DE 30 H.P. PARA SISTEMA MULTIPLE DE AGUA POTABLE DE POTRERILLOS DEL NOROTE Y GRANJAS DEL NOROTE, MPIO. DE ELOTA, SINALOA”.

LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS DE LA MISMA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA; C.L.C.I. OSMAR ANTONIO GAMBOA MANJARREZ, GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA (PRESIDENTE DEL COMITÉ); C. L.A.E. WUILBER CHAVEZ BENITEZ, GERENTE ADMINISTRATIVO DE JAPAME (SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ) C. LCF. MARIA DEL ROSARIO CHAVEZ ONTIVEROS, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (VOCAL DEL COMITÉ), C. ING. DAVID GERMAN OSUNA IRIBE, GERENTE OPERATIVO Y TECNICO DE JAPAME (VOCAL DEL COMITÉ); TODOS A SU VEZ INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL E INVITADOS; CON LA FINALIDAD DE DAR A CONOCER EL FALLO DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO NO: **JAPAME-ELO-AD-001/2022**, REFERENTE A LOS TRABAJOS DE: “SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR SUMERGIBLE DE 30 H.P. PARA SISTEMA MULTIPLE DE AGUA POTABLE DE POTRERILLOS DEL NOROTE Y GRANJAS DEL NOROTE, MPIO. DE ELOTA, SINALOA.”. C.L.C.I. OSMAR ANTONIO GAMBOA MANJARREZ (PRESIDENTE DEL COMITÉ), QUIEN TOMA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PRESENTES Y DA LECTURA AL FALLO QUE EN BASE A LOS CRITERIOS PARA ADJUDICACIÓN SE FUNDAMENTA EN LA ECONOMIA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA. EN BASE AL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, EN REFERENTE A LA OBRA QUE NOS OCUPA, EN REUNIÓN EFECTUADA DE FECHA EL DÍA 08 DE MARZO DEL 2022, LA DEPENDENCIA RESUELVE DE ACUERDO CON EL DICTAMEN ANTES MENCIONADO SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

PROPUESTAS ACEPTADAS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA: (TRES)

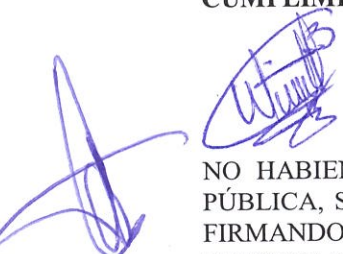
*VICTOR ALFONSO HERNANDEZ DAVILA, CON UN IMPORTE DE: \$105,557.79 (CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON 79/100 M.N.)(SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO).

*EIMECA SOLUTION, INGENIERIA ELECTROMECHANICA S.A. DE C.V. CON UN IMPORTE DE: \$79,962.75 (SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON 75/100 M.N.) (SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)

***JOSE FERNANDO TORRES BENITEZ CON UN IMPORTE DE: \$113,210.71 (CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS CON 71/100 M.N) (SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)**

DE ACUERDO CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA REALIZADA POR EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, COMO SE INDICA EN LAS BASES DE LICITACIÓN, A BASE DE LOS CRITERIOS COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS QUE RESULTARON SOLVENTES, PARA DETERMINAR LA PROPUESTA QUE RESULTE SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, RESULTANDO LA EMPRESA QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN:

*** EIMECA SOLUTION, INGENIERIA ELECTROMECHANICA S.A. DE C.V. CON UN IMPORTE DE: \$79,962.75 (SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON 75/100 M.N.) (SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) \$12,794.04 (DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON 04/100 M.N), PARA UN IMPORTE TOTAL DE \$92,756.79 (NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON 79/100 M.N), POR SER LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, TODA VEZ QUE CUMPLIÓ CON LO SOLICITADO POR ESTA DEPENDENCIA, COMO SE ESTABLECIÓ EN LA PRESENTE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO CORRESPONDIENTE, ART. 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERV. RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ASÍ MISMO, GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, DE ACUERDO AL ART. 58 Y 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DEL ESTADO DE SINALOA, REFORMADO EL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL 2020, PROCEDIÉNDOSE A LA FIRMA DEL CONTRATO EL DÍA 08 DE MARZO DEL 2022, A LAS 14:30 HRS., PARA DAR INICIO A LOS TRABAJOS EL DÍA 09 DE MARZO DEL 2022 Y TERMINACIÓN EL DÍA 10 DE MARZO DEL 2022 (02 DÍAS NATURALES), COMUNICÁNDOLE QUE EL ANTICIPO DE LA OBRA LE SERÁ PAGADO POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE Y SE OTORGUEN LAS GARANTÍAS DE (FIANZAS DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS).**



NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN PÚBLICA, SIENDO LAS 11:40 HRS. DE LA FECHA MENCIONADA AL INICIO DE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, A FIN DE QUE SURTA LO EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, PROCEDIENDO A ENTREGAR A LOS ASISTENTES UNA COPIA DEL FALLO PARA PROCEDER A SU PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMPRANET SINALOA.

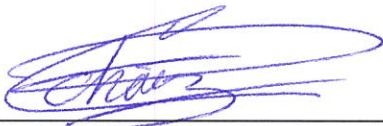




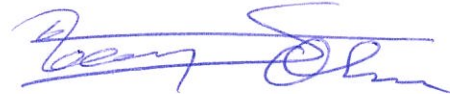
L.C.I. OSMAR ANTONIO GAMBOA MANJARREZ
GERENTE GENERAL DE JAPAME
PRESIDENTE DEL COMITÉ



L.A.E. WUILBER CHAVEZ BENITEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

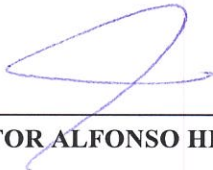


L.C.F. MA DEL ROSARIO CHAVEZ ONTIVEROS
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
VOCAL DEL COMITÉ



ING. DAVID GERMAN OSUNA IRIBE
GERENTE OPERATIVO Y TECNICO
VOCAL DEL COMITÉ

EMPRESAS LICITANTES



VICTOR ALFONSO HERNANDEZ DAVILA



JOSE FERNANDO TORRES BENITEZ



CARLOS CACERES RIVAS
REPRESENTANTE DE EIMECA SOLUTION,
INGENIERIA ELECTROMECHANICA S.A. DE C.V.